



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

## **Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2024/01**

**“Adquisición de Material Electoral para el  
Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del  
Instituto Estatal Electoral de Baja California”**

# **Bases de Licitación**

## BASES DE LICITACIÓN

### ÍNDICE

**Capítulo I** Información General.

**Capítulo II** Requisitos de la Licitación.

- A** Introducción.
- B** Documentos de la licitación.
- C** Preparación de las proposiciones.
- D** Presentación de las proposiciones.
- E** Apertura y evaluación de las proposiciones.
- F** Adjudicación del contrato.
- G** De las inconformidades.

### ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACIÓN

**“Anexo Técnico”** Consistente en los diseños de material de simulacro y prácticas de la Jornada Electoral y Material Electoral para la Jornada Electoral.

**“Anexo 1”** Formato de Propuesta Técnica.

**“Anexo 2”** Formato de Programa de entregas.

**“Anexo 3”** Formato de Manifestación de Facultades.

**“Anexo 4”** Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.

**“Anexo 5”** Declaración de Integridad.

**“Anexo 6”** Manifiesto de no haber incurrido en faltas graves.

**“Anexo 7”** Catálogo de Conceptos.

**“Anexo 8”** Formato de Propuesta Económica.



## GLOSARIO

<b>Anexo Técnico</b>	Consistente en los diseños de material de simulacro y prácticas de la Jornada Electoral y Material Electoral para la Jornada Electoral.
<b>Comité de Adquisiciones</b>	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<b>Consejo General</b>	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<b>Instituto Electoral</b>	Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral.
<b>Ley de Adquisiciones</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
<b>Ley Electoral</b>	Ley Electoral del Estado de Baja California.
<b>OPL</b>	Organismo Público Local
<b>Reglamento de Adquisiciones</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

## CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO

El objeto de la presente licitación es la **Adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral 2023-2024**, según detalle y características técnicas especificadas en las presentes bases de licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones.

Para efectos de la presente licitación, se hará referencia a:

- **Paquete Uno.** - Material muestra para simulacros y prácticas de la Jornada Electoral.
- **Paquete Dos.** - Material electoral a utilizarse en la Jornada Electoral.

## 1.2 CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO

ETAPA	FECHA
Publicación de convocatoria	10 de febrero de 2024
Visita de inspección material a reutilizar	14 de febrero de 2024
Junta de aclaraciones	15 de febrero de 2024
Recepción y apertura de propuestas técnicas	19 de febrero de 2024
Apertura económica	20 de febrero de 2024
Fallo	20 de febrero de 2024

## 1.3 LUGAR DE ENTREGA

- **Paquete Uno.** Oficinas de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California, ubicadas en Avenida Reforma 777, Zona Centro, 21100 Mexicali, Baja California, previa cita para su recepción ante la Coordinación de Participación Ciudadana del Instituto Electoral.

Lo anterior conforme a la siguiente separación (pautaje) por Distrito Federal Electoral:

NOMBRE	PAUTAJE POR DISTRITO FEDERAL ELECTORAL									IEEBC	CANTIDAD
	01	02	03	04	05	06	07	08	09		
Base Porta Urna (LEYENDA "SIMULACRO")	143	150	146	165	173	172	147	152	144	1	1,393
Caja Paquete Electoral 25 cm (LEYENDA "SIMULACRO")	143	150	146	165	173	172	147	152	144	1	1,393
Urna Diputaciones Locales (LEYENDA "SIMULACRO")	143	150	146	165	173	172	147	152	144	1	1,393
Urna Ayuntamiento (LEYENDA "SIMULACRO")	143	150	146	165	173	172	147	152	144	1	1,393
Cintas de seguridad (LEYENDA "SIMULACRO")	143	150	146	165	173	172	147	152	144	1	1,393
Instructivo Base Porta Urna IEEBC (LEYENDA "SIMULACRO")	143	150	146	165	173	172	147	152	144	1	1,393
Instructivo Cancel Electoral IEEBC (LEYENDA "SIMULACRO")	143	150	146	165	173	172	147	152	144	1	1,393
Instructivo Mampara Especial IEEBC (LEYENDA "SIMULACRO")	143	150	146	165	173	172	147	152	144	1	1,393
Instructivo Urna IEEBC (LEYENDA "SIMULACRO")	143	150	146	165	173	172	147	152	144	1	1,393

- **Paquete Dos.** La entrega se realizará en la sede de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y se entregaran en las cantidades que determine este último que oportunamente proporcionará al licitante que resulte adjudicado en los domicilios ubicados en las ciudades de Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada del Estado de Baja California que se indican en el siguiente cuadro:

DISTRITO	DOMICILIO
<b>MEXICALI</b>	
1	Leonardo Prado SN, Carretera a San Luis, EJ. Cuernavaca, C.P. 21624, Mexicali Valle, B.C.
2	Calzada Abelardo L. Rodríguez, No. 800, locales c, h y m, C.P. 21218, Mexicali B.C.
3	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1479, Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090, Mexicali B.C.
4	Calzada General Lázaro Cárdenas, No. 3463, Colonia Huertas de la Progreso, C.P. 21090, Mexicali B.C.
5	1. DIV 2 Colonia El Colorado I, C.P. 21614, Mexicali B.C.
<b>TECATE</b>	
6	Avenida Hidalgo, No. 270, Fraccionamiento Romero, C.P. 21410, Tecate B.C.
<b>TIJUANA</b>	
7	Calle 7, No. 2918, Colas del Matamoros, Plaza Girasol, C.P. 22204, Tijuana B.C.
8	Calle Sauce, No. 21056, Colonia Jardín Dorado, CP. 22200, Tijuana B.C.
9	Avenida Venustiano Carranza, No. 2330, Fraccionamiento Otay Constituyentes, C.P. 22457, Tijuana B.C.
10	Vicente Guerrero, No. 7440, Colonia Independencia, C.P. 22055, Tijuana B.C.
11	Por definir. el domicilio definitivo se hará llegar al licitante ganador, previo al plazo de entrega. para fines del programa de entrega se debe tomar como referencia: el municipio de Tijuana, B.C.
12	Por definir. El domicilio definitivo se hará llegar al licitante ganador, previo al plazo de entrega. para fines del programa de entrega se debe tomar como referencia: el municipio de Tijuana, B.C.
13	Calle Bambú, s/n, Bodegel No. 18095, Los Saucillos CP. 22225, Tijuana B.C.
14	Calle seis, No. 22351, Col. Cañadas del Florido, C.P. 22245, Tijuana B.C.
<b>PLAYAS DE ROSARITO</b>	
15	Avenida Bahía, No. 96, Fraccionamiento Los Ángeles, C.P. 22703, Playas de Rosarito B.C.
<b>ENSENADA</b>	
16	Calle Juan Rulfo, No. 175, Ex Ejido Chapultepec, C.P. 22785, Ensenada B.C.
17	Avenida Andrés Quintana Roo, No. 405, Ex Ejido Sánchez Taboada, C.P. 22903, Ensenada B.C.



Quedando bajo responsabilidad del proveedor adjudicado el pago de aranceles, impuestos y gastos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

Al momento de su llegada a las ubicaciones antes descritas, se realizará la certificación correspondiente mediante Oficial Electoral, quien levantará acta circunstanciada de la cantidad de materiales recibidos y el estado que guardan estos, posteriormente se deberá descargar y entregar el material electoral que corresponda a cada Distrito Electoral.

#### 1.4 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes objeto de la presente licitación serán entregados en los domicilios señalados en el apartado **1.3 Lugar de entrega** en dos etapas siendo las siguientes:

- **Paquete Uno:** A más tardar el 25 de marzo de 2024.
- **Paquete Dos:** A más tardar el 30 de abril de 2024.

Dicha entrega será responsabilidad exclusiva del participante que resulte adjudicado y se efectuará a entera satisfacción del Instituto Electoral.

Al momento de su llegada a las ubicaciones antes descritas, se realizará la certificación correspondiente mediante Oficial Electoral y posteriormente se deberá descargar y entregar el material electoral que corresponda a cada Distrito Electoral.

#### 1.5 TRANSPORTE Y SEGUROS

El tipo de transporte a utilizar en la entrega de los artículos contratados en el Paquete Uno y en el Paquete Dos, deberá ser propuesto por el proveedor y autorizado por el Instituto Electoral. La logística para la realización de las entregas deberá realizarse de manera coordinada entre el proveedor y el Instituto Electoral para garantizar la seguridad de los



bienes. Ambas deberán acordarse previa firma de contrato.

El proveedor deberá demostrar a solicitud del Instituto Electoral en cualquier momento el estatus de la producción y de la entrega en tiempo real, para lo cual el transporte utilizado por el proveedor deberá contar con localizador geográfico satelital.

Los bienes que se deterioren por maltrato descuido en la transportación de los mismos, indicados en el acta circunstanciada de recepción, deberán ser repuestos por el proveedor en un plazo no mayor a 96 horas contadas a partir de la fecha de recepción de los mismos.

Los bienes a suministrar deberán estar totalmente asegurados por parte del proveedor durante todo el traslado y hasta su entrega definitiva a entera satisfacción del Instituto Electoral.

Los gastos que se eroguen por concepto de transporte, seguros, aranceles, impuestos o reposición, de acuerdo a lo señalado en los párrafos que anteceden serán por cuenta del proveedor.

## **1.6 EMPAQUE**

Los bienes serán empacados y entregados considerando que las condiciones de embalaje deberán ser optimas permitiendo preservar y garantizar la calidad y buen estado de los mismos con el objeto de que no sufran daños durante el traslado y almacenaje o con motivo de las maniobras a las que estarán sujetos.

Las instrucciones específicas en relación con la forma de empaque, integración y entrega de los diversos bienes serán hechas del conocimiento del proveedor ganador por parte del Instituto Electoral como anexo al contrato.



## 1.7 FORMA DE PAGO

El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante adjudicado con el resultado del fallo de la licitación, de la siguiente manera:

- a) **30% (treinta por ciento)** de anticipo a la firma del contrato, previa entrega de la factura y fianza correspondientes;
- b) un segundo pago del **20% (veinte por ciento)** una vez comprobada la producción de la totalidad de los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del Instituto Electoral en las instalaciones del licitante adjudicado;
- c) y un tercer pago, equivalente al **50% (cincuenta por ciento)** correspondiente al finiquito, una vez entregada la totalidad de los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del Instituto Electoral en los Consejos Distritales y previa liberación por escrito del área solicitante.

Los pagos se realizarán vía transferencia electrónica a la cuenta que el proveedor señale, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la entrega del comprobante fiscal correspondiente.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

**Instituto Estatal Electoral de Baja California**

RFC: IEE-941214-BL2

Dirección Calzada Cuauhtémoc #801, Col. Pro Hogar,

Mexicali, B.C., C.P. 21240

Correo electrónico para envío de factura: [facturas@ieebc.mx](mailto:facturas@ieebc.mx)

## 1.8 GARANTÍAS

### 1.8.1 Garantía de cumplimiento de contrato

El participante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del mismo dentro de los 15





días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante fianza a favor del Instituto Electoral, equivalente al 20% del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado.

De igual manera, deberá garantizar la totalidad del monto del anticipo otorgado, debiendo entregar la fianza correspondiente previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

### **1.8.2 Garantía por concepto de anticipo otorgado al proveedor**

La garantía por concepto de anticipo otorgado al Proveedor deberá ser garantizado con fianza a favor del Instituto por el 100% del monto del anticipo, considerando el impuesto al valor agregado al momento en que le sea entregado y con una vigencia contada desde la fecha de la firma del contrato y hasta la conclusión del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2024.

## **1.9 DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS**

### **1.9.1 Garantía de Cumplimiento del Contrato**

Se devolverá en un plazo de cuarenta y cinco días naturales siguientes a la fecha de término de su vigencia, previa comprobación de que el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del contrato. Para tal efecto, el licitante adjudicado deberá solicitarla por escrito y recogerla de forma obligatoria en las instalaciones del Instituto Electoral señaladas en numeral 1.14 de estas bases de licitación.

### **1.9.2 Garantía por concepto de Anticipo Otorgado al Proveedor**

Se devolverá en un plazo de cuarenta y cinco días naturales siguientes a la fecha en que el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del contrato. El procedimiento para su devolución será el mismo que se contempla en el punto 1.9.1.

### 1.10 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones.

### 1.11 NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones y su Reglamento.

### 1.12 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR

Podrán participar en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

- ✓ **Proveedores Nacionales:** Persona física o moral, fabricante de bienes y/o servicios del tipo específico a que se refiere el procedimiento de contratación, debidamente acreditado dentro del objeto social especificado en su acta constitutiva y modificaciones respectivas, que invariablemente sea de nacionalidad mexicana, conforme a lo dispuesto en el artículo 24, fracción II de la Ley de Adquisiciones.

El participante deberá acreditar que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, con los recursos humanos, técnicos y operativos, solvencia financiera, experiencia comprobable y demás requisitos que sean necesarios para cumplir con el suministro de los bienes solicitados, debiendo presentar la documentación y muestras señalados en las presentes bases.

Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación, las personas físicas y morales que se encuentren bajo los supuestos establecidos en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicha disposición legal.



### 1.13 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

Deberán acreditarse conforme al formato del **anexo 3**, presentado como se indica en el punto 10.C de las presentes bases de licitación.

Invariablemente la persona interesada en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada.

**Será rechazada** toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

### 1.14 DE LOS ACTOS

Todos los actos correspondientes al presente procedimiento de licitación se llevarán a cabo con la implementación permanente y ordinaria de la herramienta tecnológica para la celebración de sesiones; y atendido a la naturaleza del tema, en la Sala de Sesiones del Consejo General ubicada en Calzada Cuauhtémoc #801, Col. Pro Hogar, Mexicali.

## CAPÍTULO II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

### A. INTRODUCCIÓN

#### 1. FUENTE DE LOS RECURSOS

El Instituto Electoral, por conducto de su Comité de Adquisiciones, se encuentra llevando a cabo la presente licitación de carácter Nacional con **recursos aprobados en el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024** dentro de la partida



presupuestal 21803 denominada "Material Electoral".

## 2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que Comité de Adquisiciones no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualquiera que sea el resultado de la licitación.

## 3. DE LOS BIENES A LICITAR

**3.1** Las Características y especificaciones técnicas de los bienes, objeto de la presentelicitación, se conforman de la siguiente manera:

La producción del material muestra para simulacros y prácticas de la Jornada Electoral y el material electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024; por lo que la adquisición deberá contener **2 paquetes**.

El **Paquete Uno** correspondiente al material muestra para simulacros y prácticas de la Jornada Electoral y el **Paquete Dos** para el material electoral a utilizarse en la Jornada Electoral, correspondiendo los siguientes nombres, medidas, especificaciones, características de impresión y cantidades:

### PAQUETE UNO. MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL

MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL					
NOMBRE	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD
01 Base Porta Urna (LEYENDA "SIMULACRO")	39 cm por lado x 53 cm en la arista posterior x 43 cm de alto en la arista	<b>DESCRIPCIÓN:</b> BASE PORTA URNAS <b>Escala: 1:30</b>  Plástico corrugado de polipropileno copolímero de 600g/m <sup>2</sup> , calibre 3mm, en color blanco opaco libre de	Impresión en cara frontal: Emblema del IEEBC, Serigrafía a una tinta en color negro, Dimensiones: El emblema debe ocupar una superficie de 240	Impresión en cara frontal: Emblema del IEEBC, Serigrafía a una tinta en color negro, Dimensiones: El emblema debe ocupar una superficie de 240 mm de largo por 143 mm de alto. Impresión en cara posterior:	1,393

MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL					
NOMBRE	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD
	frontal, alturas dadas por el ángulo de inclinación.  <b>Escala:</b> <b>1:30</b>	subtonalidades. Prisma rectangular, con una inclinación de 20° aproximadamente. Será de una sola pieza y contará con ranuras para insertar los seguros en su ensamble. Las dimensiones donde se colocará la urna serán de 38 cm x 38 cm. Su forma y diseño garantizarán su plegado y facilidad de armado para los funcionarios de casilla, además ofrecerá la resistencia suficiente para soportar el peso de las boletas que se depositen en la urna.	mm de largo por 143 mm de alto. Impresión en cara posterior: Instructivo de armado, Serigrafía a una tinta en color negro.	Instructivo de armado, Serigrafía a una tinta en color negro.	
MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL					
NOMBRE	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD
03 Caja Paquete Electoral 25 cm (LEYENDA "SIMULACRO")	Largo: 14 cm Ancho: 8.5 cm Alto: 9 cm.	<b>DESCRIPCIÓN:</b> CAJA PAQUETE ELECTORAL Acotaciones: Centímetros Escala: 1:30  <b>MATERIALES</b> <b>ESPECIFICACIONES:</b> • SBS Sulfatada 1/C. • Rango puntos: 18 a 20 pts  <b>GRAPAS</b> • Para cerrar la caja en una pieza se colocarán 3 grapas estándar.  <b>PROCESO</b> • Extrusión y Suajado  <b>SUAJES PARA FORMAR RANURAS Y SEGUROS DE CAJA PAQUETE</b> • Ranuras en tapas laterales	En una tinta en color negro.	<b>IMPRESIÓN DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL</b> • Impresión directa en offset a una sola tinta de rápido secado. • Color pantone BLACKu  <b>IMPRESIÓN SOBRE LA TAPA LATERAL DERECHA</b> • Emblema del IEEBC • Dimensiones: 2.3 cm de largo x 2.2 cm de alto. • Logotipo reciclado • Dimensiones: 0.4 cm de largo x 0.5 cm de alto.  <b>CARA SUPERIOR</b> • ENTIDAD, DISTRITO, SECCIÓN y TIPO DE CASILLA Fuente: Arial bold de 8.4 pts (negrillas). • Líneas: 1.5 pt de grosor x 6.34 cm de largo.	1,393

MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL					
NOMBRE	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Largo: 1.8 cm.</li> <li>• Ancho: corte.</li> <li>• En el ancho de las ranuras se está considerando el grosor del material por el doblez para facilitar la entrada de los seguros.</li> <li>• Ranuras en caras frontal, posterior, superior e inferior para el paso de las correas</li> <li>• Largo: 1.5 cm</li> <li>• Ancho: 0.3 cm</li> <li>• En el ancho de las ranuras se está considerando el grosor de la correa, para facilitar su paso y deslizamiento.</li> </ul> <p><b>NOTA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proveedor podrá ajustar las medidas de las ranuras en función del calibre.</li> </ul> <p><b>PROCESO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extrusión y Suajado</li> </ul> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> COMPARTIMIENTO EXTERIOR.</p> <p><b>MATERIALES ESPECIFICACIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SBS Sulfatada 1/C.</li> <li>• Rango puntos: 18 a 20 pts</li> </ul> <p><b>CINTAS DOBLE CARA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para cerrar la caja en una pieza se usará cinta doble cara.</li> </ul> <p><b>Ranuras en tapas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Largo: 0.9 cm</li> <li>• Ancho: corte.</li> <li>• En el ancho de las ranuras se está considerando el grosor del material por el doblez para facilitar la entrada de los seguros.</li> </ul> <p><b>PROCESO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extrusión y Suajado</li> </ul> <p><b>Asa</b></p>		<p><b>CARA FRONTAL COMPARTIMENTO EXTERIOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ENTIDAD, DISTRITO, SECCIÓN y TIPO DE CASILLA Fuente: Arial bold de 8.5 pts (negritas).</li> <li>• Líneas: 1.5 pt de grosor x 2.7 cm de largo.</li> </ul> <p><b>TAPA SUPERIOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INTRODUCIR LOS APLICADORES DEL/ UTILIZADOS DURANTE LA JORNADA</li> <li>• Fuente: Arial Narrow de 5 pts (negritas).</li> <li>• LIQUIDO INDELEBLE Y LA MARCADORA DE CREDENCIALES</li> <li>• Fuente: Arial Narrow de 8 pts (negritas)</li> </ul>	

MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL					
NOMBRE	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordón macramé de 0.5 cm de grosor</li> </ul> <p><b>Correas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correas de Nylon de 1.2 cm de ancho</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CORREA SUPERIOR</li> <li>• De 1.2 cm de Ancho x 50 cm de largo con las puntas cauterizadas</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CORREA INFERIOR</li> <li>• De 1.2 cm de Ancho x 40 cm de largo con las puntas cauterizadas</li> </ul> <p><b>BROCHE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De plástico color negro de 3 cm de largo x 1.4 cm de ancho.</li> </ul>			
MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL					
NOMBRE	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD
Urna Diputaciones Locales <b>(LEYENDA "SIMULACRO")</b>	Largo: 11.3 cm Ancho: 11.3 cm Alto: 11.3 cm.	<p><b>DESCRIPCIÓN:</b>            URNAS ELECTORALES            Acotaciones: Centímetros            Escala: 1:30</p> <p><b>HOJA SUELTA:</b>            Tamaño 46.9 cm x 35.3 cm</p> <p><b>MATERIALES ESPECIFICACIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lámina rígida plana transparente cristal. (Lozano Plack)</li> <li>• Resina polipropileno copolímero random.</li> <li>• Grabada con líneas diagonales a 45°.</li> <li>• Transparencia: 95% mínimo.</li> <li>• Puntaje 19 pts</li> </ul> <p><b>GRAPAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para cerrar la urna en una pieza se colocarán 4 grapas estandar.</li> </ul>	1 x 0 tintas (Una tinta Pantone directa sobre el lado plano del sustrato)  En una tinta Pantone 7613U	<p><b>IMPRESIÓN</b>            Flexografía</p> <p><b>IMPRESIÓN DE LA URNA DE DIPUTACIONES LOCALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Será una impresión de etiquetas en papel adhesivo impreso en offset a una sola tinta.</li> <li>• Color pantone 7613U</li> </ul> <p><b>TAPA SUPERIOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Texto:</b>  <b>DIPUTACIONES LOCALES</b></li> <li>• Fuente: Imphact de 54 pts (1.5 cm de alto x 9.5 cm de largo) condensada al 2%.</li> <li>• Marco perimetral de la ranura: 0.35 cm de</li> </ul>	1,393

MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL					
NOMBRE	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD
		<p><b>PROCESO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Extrusión y Suajado según diagrama</li> </ul> <p><b>SUAJES PARA SEGUROS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicados en los tres lados libres de las tapas superior e inferior (2 seguros en cada uno de los tres lados libres). De forma cónica 1.7 cm en la parte superior a 1.8 cm en la parte inferior.</li> </ul> <p><b>SUAJES PARA RANURAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En la tapa superior para introducir las boletas. Largo: 3.5 cm. Ancho: 0.2 cm.</li> <li>En solapas para insertar los seguros. Largo: 1.7 cm. Ancho: 0.2 cm</li> <li>El proveedor podrá ajustar las medidas de las ranuras en función del calibre.</li> </ul> <p><b>PROCESO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Extrusión y Suajado</li> </ul>		<p>ancho.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Flecha indicadora: 4.2 cm de largo por 0.7 cm de alto.</li> <li>Texto: <b>DEPOSITE AQUÍ SU BOLETA</b></li> <li>Fuente: Micrograma Dee Bold Extended de 19.2 pts.</li> </ul> <p><b>Caras frontal, posterior y laterales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Emblema del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</b></li> <li>Imagen proporcionada por el Instituto. Dimensiones: 3.4 cm de largo x 1.1 cm de alto.</li> <li>• <b>Texto: DIPUTACIONES LOCALES</b></li> <li>Fuente: Impact de 54 pts (1.5 cm de alto x 9.5 cm de largo) condensada al 2%.</li> </ul> <p><b>CARAS FRONTAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Logotipo de reciclado: imagen proporcionada por el Instituto.</li> <li>Dimensiones: 0.6 cm de ancho x 0.8 cm de alto.</li> </ul> <p><b>TAPA INFERIOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Texto: indicaciones de armado</b> Fuente: Myriad Pro Semibold de 14 pts</li> <li>• imagen propCodigo</li> </ul>	



MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL					
NOMBRE	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD
				QR • Dimensiones: 3 cm de largo x 3 cm de alto.  <b>ETIQUETAS BRAILLE</b>  • Las etiquetas Braille serán representadas por una etiqueta en papel adhesivo del color correspondiente a la elección pegadas en la cara superior de la urna.  Diputaciones Locales: Pantone 7613U.	
MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL					
NOMBRE	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO REVERSO	CANTIDAD
Urna Ayuntamiento (LEYENDA "SIMULACRO")	Largo: 11.3 cm Ancho: 11.3 cm Alto: 11.3 cm.	<b>DESCRIPCIÓN:</b> URNAS ELECTORALES Acotaciones: Centímetros Escala: 1:30  <b>HOJA SUELTA:</b> Tamaño 46.9 cm x 35.3 cm  <b>MATERIALES</b> <b>ESPECIFICACIONES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lámina rígida plana transparente cristal. (Lozano Plack)</li> <li>• Resina polipropileno copolímero random.</li> <li>• Grabada con líneas diagonales a 45°.</li> <li>• Transparencia: 95% mínimo.</li> <li>• Puntaje 19 pts</li> </ul> <b>GRAPAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para cerrar la urna en una pieza se colocarán 4 grapas estándar.</li> </ul> <b>PROCESO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extrusión y Suajado según diagrama</li> </ul>	1 x 0 tintas (Una tinta Pantone directa sobre el lado plano del sustrato)  En una tinta Pantone 7763U	<b>IMPRESIÓN</b> Flexografía  <b>IMPRESIÓN DE LA URNA DE AYUNTAMIENTOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Será una impresión de etiquetas en papel adhesivo impreso en offset a una sola tinta.</li> <li>• Color pantone 7763U</li> </ul> <b>TAPA SUPERIOR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Texto:</b> <b>AYUNTAMIENTOS</b></li> <li>• Fuente: Imphact de 54 pts (1.5 cm de alto x 9.5 cm de largo) condensada al 2%.</li> <li>• Marco perimetral de la ranura: 0.35 cm de ancho.</li> </ul>	1,393

MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL					
NOMBRE	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD
		<p><b>SUAJES PARA SEGUROS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicados en los tres lados libres de las tapas superior e inferior (2 seguros en cada uno de los tres lados libres). De forma cónica 1.7 cm en la parte superior a 1.8 cm en la parte inferior.</li> </ul> <p><b>SUAJES PARA RANURAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la tapa superior para introducir las boletas. Largo: 3.5 cm. Ancho: 0.2 cm.</li> <li>• En solapas para insertar los seguros. Largo: 1.7 cm. Ancho: 0.2 cm</li> <li>• El proveedor podrá ajustar las medidas de las ranuras en función del calibre.</li> </ul> <p><b>PROCESO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extrusión y Suajado</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Flecha indicadora: 4.2 cm de largo por 0.7 cm de alto.</li> <li>• Texto: <b>DEPOSITE AQUÍ SU BOLETA</b></li> <li>• Fuente: Micrograma Dee Bold Extended de 19.2 pts.</li> </ul> <p><b>Caras frontal, posterior y laterales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Emblema del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</b></li> <li>• Imagen proporcionada por el Instituto. Dimensiones: 3.4 cm de largo x 1.1 cm de alto.</li> <li>• <b>Texto: AYUNTAMIENTOS</b></li> <li>• Fuente: Impact de 54 pts (1.5 cm de alto x 9.5 cm de largo) condensada al 2%.</li> </ul> <p><b>CARAS FRONTAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Logotipo de reciclado: imagen proporcionada por el Instituto.</li> <li>• Dimensiones: 0.6 cm de ancho x 0.8 cm de alto.</li> </ul> <p><b>TAPA INFERIOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Texto: indicaciones de armado</b> Fuente: Myriad Pro Semibold de 14 pts</li> <li>• imagen propCodigo QR</li> <li>• Dimensiones: 3 cm</li> </ul>	

MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL					
NOMBRE	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD
				de largo x 3 cm de alto.  <b>ETIQUETAS BRAILLE</b>  • Las etiquetas Braille serán representadas por una etiqueta en papel adhesivo del color correspondiente a la elección pegadas en la cara superior de la urna.  Ayuntamientos: Pantone 7763U.	
MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL					
NOMBRE	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD
<b>Cancel Electoral IEBC (LEYENDA "SIMULACRO")</b>	Largo: 33.69 cm. Ancho: 21.6 cm. Alto: 45.1 cm	<b>DESCRIPCIÓN:</b> SEPARADORES LATERALES Acotaciones: Centímetros Escala: 1:30  <b>SEPARADORES LATERALES</b> • SBS Sulfatada 1/C. • Rango puntos: 18 a 20 pts • El proveedor podrá ajustar las medidas de las ranuras en función del calibre.  <b>PROCESO</b> • Extrusión y Suajado  <b>SEPARADOR CENTRAL</b> • SBS Sulfatada 1/C. • Rango puntos: 18 a 20 pts Largo :21.6 cm Alto: 20 cm  <b>PROCESO</b> • Extrusión y Suajado  <b>CORTINERO</b> • Cortinas de polietileno de baja densidad (PEBD) • Color blanco opaco	A una tinta en color negro.	<b>TEXTOS EN SEPARADOR CENTRAL:</b> • Impresión directa en offset a una sola tinta de rápido secado. • Color pantone BLACKu • Texto: EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO • Fuente: Swiss 721 Condensed BT Bold de 58 pts (6.2 cm de alto x 9.8 cm de largo)  <b>Impresión sobre cortinillas:</b> • Impresión directa en offset a una sola tinta de rápido secado. • Color pantone BLACKu • Texto: EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO en tres líneas (negrillas) • Fuente: Swiss 721	1,393

MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL					
NOMBRE	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calibre 600 (660/540)</li> </ul> Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 cm de ancho.</li> <li>• 18 cm de largo.</li> <li>• 2 cm de pliegue para introducir el cortinero.</li> <li>• Sellado de pliegue térmico.</li> </ul> <p><b>PROCESO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extrusión y Suajado</li> </ul> <p><b>COMPONENTES QUE INTEGRAN EL CANCEL ELECTORAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Mesa plegable de plástico en forma de maletín y se incluirá un blister.</li> <li>• 4 Patas de aluminio completas.</li> <li>• 1 Separador central</li> <li>• 2 Separadores laterales (derecho e izquierdo.)</li> <li>• 4 Cortinillas de plástico de polietileno.</li> <li>• 2 Tubos cortineros de PVC.</li> <li>• 4 Tapones de hule para cortinero.</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACIONES MALETÍN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tapa y base es poliestireno de alto impacto.</li> <li>• Interiores de blister en PET de cristal y MDF barrenados.</li> <li>• Unidos por una cinta tramada acabado en vinil</li> </ul> <p><b>RANGO DE TOLERANCIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• +/- 0.5 cm</li> </ul> <p><b>NOTA</b></p> <p>El proveedor podrá ajustar las medidas de las ranuras en función del calibre.</p> <p><b>PROCESO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suajado y Blister</li> </ul> <p><b>CORTINERO PATA MALETÍN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tubos de Aluminio natural extruido.</li> <li>• Tipo 6063</li> </ul>		Condensed BT Bold de 46 Pts. (5.9 cm de alto x 9.4 cm de largo) <b>Logotipo reciclado</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones: 0.4 cm de largo x 0.54 cm de alto.</li> </ul> <p><b>TEXTOS EN SEPARADOR LATERAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impresión directa en offset a una sola tinta de rápido secado.</li> <li>• Color pantone BLACKu</li> <li>• Texto: EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO</li> <li>• Fuente: Swiss 721 Condensed BT Bold de 72.5 pts (2 cm de alto x 31.2 cm de largo)</li> <li>• Emblema del IEEBC: 8.4 cm de largo x 2.5 cm de alto</li> <li>• Logotipo reciclado: 0.4 cm de ancho x 0.6 cm de alto</li> </ul>	

MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL					
NOMBRE	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Dimensiones del tubo 0.9 cm diámetro exterior 0.7 cm diámetro interior</li> <li>Regatón de Hule acrilonitrilo</li> </ul> <p><b>TUBO CORTINERO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tubo de plástico rígido de 0.5 cm</li> <li>Tapón para acoplarse al tubo elaborado de foami</li> </ul>			
MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL					
NOMBRE	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD
Mampara especial (LEYENDA "SIMULACRO")	Largo:16.7 cm. Alto:11.4cm Ancho: 9.6 cm.	<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> MAMPARA ESPECIAL Acotaciones: Centímetros Escala: 1:30</p> <p><b>HOJA SUELTA:</b> Tamaño 35 cm x 49 cm</p> <p><b>ACABADOS:</b> Laminado plástico mate por ambas caras. Con suaje de corte y dobléz (para desprender figura)</p> <p><b>MATERIALES</b> <b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sobre <b>Cartulina sulfatada de 2 caras.</b></li> <li>SBS Sulfatada 1/C.</li> <li>Rango puntos: 18 a 20 pts</li> <li>El proveedor podrá ajustar las medidas de las ranuras en función del calibre.</li> </ul> <p><b>PROCESO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Extrusión y Suajado</li> </ul> <p><b>SUAJES PARA FORMAR RANURAS Y SEGUROS DE MAMPARA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ranuras en pared frontal</li> <li>Largo: 1.8 cm. Ancho: 0.1 cm.</li> <li>En el ancho de las ranuras se está considerando el grosor del material por el dobléz para facilitar la entrada de los seguros.</li> <li>Ranuras en visera</li> </ul>	<p>1 x 1 tintas (Negro frente y vuelta)</p> <p>A una tinta en color negro.</p>	<p><b>IMPRESIÓN MAMPARA ESPECIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Impresión directa en offset a una sola tinta de rápido secado.</li> <li>Color pantone BLACKu</li> </ul> <p><b>Impresión en caras exterior e interior de pared frontal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Impresiones por ambas caras de la pared frontal:</li> <li>Emblema del IEEBC: (archivo proporcionado por el Instituto).</li> <li>Dimensiones: 4.9 cm de largo x 5.28 cm de alto.</li> <li>Logotipo: <b>RECICLADO</b> (archivo proporcionado por el Instituto).</li> <li>Dimensiones: 0.4 cm de largo x 0.54 cm de alto.</li> <li><b>EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO</b> (en dos líneas).</li> <li>Fuente: Arial Narrow Bold de 38 pts (negrillas).</li> </ul>	<b>1,393</b>

MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL					
NOMBRE	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Largo: 1.5 cm</li> <li>Ancho: 0.1 cm</li> <li>En el ancho de las ranuras se está considerando el grosor de la correa, para facilitar su paso y deslizamiento.</li> </ul> <p><b>PROCESO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Extrusión y Suajado</li> </ul>		<p><b>IMPRESIÓN MAMPARA ESPECIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Impresión directa en offset a una sola tinta de rápido secado.</li> <li>Color pantone BLACKu</li> </ul> <p><b>Impresión en caras exterior e interior de base</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Impresiones por ambas caras de la pared base:</li> <li>Marco negro.</li> <li>Dimensiones: 1.8 cm de grosor en tres lados y 1.5 cm de grosor que colinda con la cota 4.</li> </ul> <p><b>PARED LATERAL DERECHA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Impresión directa en offset a una sola tinta de rápido secado.</li> <li>Color pantone Black U</li> <li>Impresiones por ambas caras de la pared base:</li> <li>Texto: indicaciones de armado Fuente: Myriad Pro Semibold de 14 pts</li> <li>Imagen Código QR</li> <li>Dimensiones: 3 cm de largo x 3 cm de alto.</li> </ul>	
Instructivo Base Porta Urna IEEBC (LEYENDA "SIMULACRO")	Ancho: 216 mm. Alto: 279 mm	Papel Bond	A una tinta negro. (1 X 0 tintas)	No lleva impresión al reverso.	1,393
Instructivo Cancel Electoral IEEBC (LEYENDA "SIMULACRO")	Ancho: 216 mm. Alto: 279 mm	Papel Bond	A una tinta negro. (1 X 0 tintas)	No lleva impresión al reverso.	1,393
Instructivo Mampara Especial IEEBC (LEYENDA "SIMULACRO")	Ancho: 216 mm. Alto: 279 mm	Papel Bond	A una tinta negro. (1 X 0 tintas)	No lleva impresión al reverso.	1,393
Instructivo Urna IEEBC	Ancho: 216 mm.	Papel Bond	A una tinta negro. (1 X 0 tintas)	No lleva impresión al reverso.	1,393



MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS Y/O PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL					
NOMBRE	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD
(LEYENDA "SIMULACRO")	Alto: 279 mm				

Los diseños “definitivos” serán entregados al proveedor adjudicado en formato digital.

La validación de los prototipos será acordada entre el Instituto Electoral y el licitante ganador, previo a la producción completa ante la Coordinación de Participación Ciudadana, para ello se deberá proporcionar por parte del proveedor un calendario de producción, mismo que será revisado por parte del Departamento de Procesos Electorales, previo a la firma del contrato, y entregado al referido licitante.

Dichos prototipos deberán estar elaborados bajo normas y estándares nacionales o internacionales, señaladas en las especificaciones técnicas de los diseños.

## PAQUETE DOS. MATERIAL ELECTORAL A UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024

Material electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024					
Nombre	Medidas	Especificaciones	Características de impresión	Impresión anverso y reverso	Cantidad
<b>Caja Contenedora de Material Electoral 15 cm</b>	Largo: 90 cm Ancho: 15 cm Alto: 70 cm.	Cartón corrugado sencillo Kraft, flauta tipo C, con las siguientes propiedades: Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pulg 2; Peso máximo de la caja con contenido 22.72kg; Peso mínimo combinado de los papeles 366g/m <sup>2</sup> ; Resistencia mínima al estallamiento Müllen (12.5/14kg/cm <sup>2</sup> ). Las cajas contarán con ranuras para la inserción de elementos que faciliten su transportación como son asa y contra asa, correas o cintas de polipropileno con broches de plástico y pasa-cintas para ajustar su longitud y evitar su deslizamiento; para protección de los hombros presentarán hombreras acolchonadas, también para amortiguar el peso durante su transportación. Las cajas contarán con seguros para el cierre de las tapas. Su forma y diseño garantizarán su plegado y armado. Sobre la cara superior presentarán el asa y por dentro, en la misma posición, la contra asa o refuerzo.	En flexografía a una tinta en color negro.	<p>Cara frontal: Emblema del OPL (IEEBC). Dimensiones: 226 mm de largo x 92 mm de alto. Texto: ESTA CAJA CONTIENE EL SIGUIENTE MATERIAL ELECTORAL: Fuente: Arial de 100 puntos (negritas). Texto: 1 cancel electoral. 1 urna elección diputaciones locales. 1 urna elección ayuntamiento. 2 bases porta urna. 1 mampara especial fuente: arial 72 puntos caras laterales: emblema del opl (IEEBC). Dimensiones: 180 mm de largo x 73 mm de alto. Cara posterior: Emblema del OPL (IEEBC). Dimensiones: 226 mm de largo x 92 mm de alto. Texto: CONTIENE MATERIAL ELECTORAL Fuente: Arial de 150 puntos (negritas). Se incluirá un código QR en cara frontal.</p>	<b>5,458</b>



Material electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024					
Nombre	Medidas	Especificaciones	Características de impresión	Impresión anverso y reverso	Cantidad
<b>Caja Paquete Electoral Diputaciones Locales 25 cm Sin Compartimento</b>	Largo: 470 mm. Ancho: 250 mm. Alto: 300 mm	Plástico corrugado de polipropileno copolímero de 600g/m2, calibre 3mm, en color pantone 7613U. Las cajas paquete contarán con ranuras para la inserción de elementos que faciliten su transportación como son asa y contra asa, correas o cintas de polipropileno con broches de plástico y pasa-cintas para ajustar su longitud y evitar su deslizamiento; para protección de los hombros presentarán hombreras acolchonadas, también para amortiguar el peso durante su transportación. Las cajas contarán con seguros para el cierre de las tapas. Su forma y diseño garantizarán su plegado y armado. Sobre la cara superior presentarán el asa y por dentro, en la misma posición, la contra asa o refuerzo. En las dos caras de mayor tamaño (frontal y posterior), se colocará en cada una de ellas, una funda de polivinilo con una solapa protectora, para guardar las bolsas que contienen copia de las actas de la casilla con los resultados de la votación, cuyas dimensiones serán de 47 cm de largo por 29 cm de alto.	En una tinta en color negro	Impresión en cara superior: MUNICIPIO, DISTRITO, SECCIÓN y TIPO DE CASILLA Fuente: Arial bold de 42 puntos (negrillas). Líneas: 3 mm de grosor x 220 mm de largo. Impresión en cara lateral derecha: Emblema del IEIBC. Dimensiones aproximadas: 140 mm de largo x 57 mm de alto. Archivos proporcionados por el OPL. Impresión en la cara lateral izquierda: MUNICIPIO, DISTRITO, SECCIÓN y TIPO DE CASILLA. Fuente: Arial bold de 36 puntos (negrillas). Líneas: 3 mm de grosor x 120 mm de largo. Logotipo reciclado: Dimensiones: 20 mm de largo x 27 mm de alto.	<b>5,458</b>

Material electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024					
Nombre	Medidas	Especificaciones	Características de impresión	Impresión anverso y reverso	Cantidad
<b>Cancel Electoral IEEBC</b>	Largo: 1120 mm. Ancho: 700 mm. Alto: 17820 mm	<p>Base de lámina de plástico corrugado de polipropileno copolímero color negro.</p> <p>Cortineros de Tubos de polietileno de alta densidad color gris.</p> <p>Separador central de lámina de plástico corrugado de polipropileno copolímero blanco opaco.</p> <p>Cortinas de plástico de polietileno blanco opaco.</p> <p>Separador lateral de lámina de plástico corrugado de polipropileno copolímero blanco opaco.</p> <p>Tapones de hule acrilonitrilo para cortinero.</p> <p>Juego de patas tipo tijera de tubo conduit galvanizado pared extradelgada.</p> <p>Instructivo de armado en papel bond tamaño carta una tinta color negro.</p>	A una tinta en color negro.	<p>Emblema del IEEBC Dimensiones: 270 mm de largo x 109.5 mm de alto.</p> <p>Logotipo reciclado: De 20 mm de ancho x 27 mm de alto.</p> <p>Impresiones QR De 30 mm de ancho x 30 mm de alto.</p> <p>Impresiones en separadores laterales: EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO. Comprimido al 30%.</p> <p>Fuente: SWIS 721 Cn BT de 339 puntos (negrillas).</p> <p>Impresiones en separador central: EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO. Por las dos caras en tres líneas (negrillas). Fuente: SWIS 721 Cn BT de 263 puntos (negrillas). Comprimido al 20%.</p> <p>Se incluirá un código QR en separadores laterales.</p>	<b>5,458</b>
<b>Cinta de Seguridad</b>	Largo: 15,000 mm. Ancho: 48 mm.	<p>Polipropileno adherible transparente Cinta de uso ligero, Calibre 25 micras (+ 2 micras), Espesor adhesivo: 18 micras (+2 micras), Espesor adhesivo: 18 micras (+2 micras), Adhesivo hotmelt, Tratamiento corona 38-42 Dynas, Carrete o centro de cartón: diám ext 86 mm y espesor de 1.5 mm</p>	A una tinta en color negro.	<p>Emblema del IEEBC archivo proporcionado por el Instituto. Medidas: 74.4 mm de largo x 30 mm de alto.</p>	<b>5,458</b>

Material electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024					
Nombre	Medidas	Especificaciones	Características de impresión	Impresión anverso y reverso	Cantidad
<b>Etiqueta Braille Ayuntamiento</b>	Largo: 120 mm. Alto: 25 mm	Mica autoadherible pigmentada. Pantone 7613 U. Elongación de la etiqueta 40% . Respaldo: Papel bond siliconado.PEEL (Adhesión al acero 180°): 127 g/pulgada. Calibre: 5 milésimas incluye respaldo. LOOP TACK (Pegajosidad): 17 g/pulgada. Espesor adhesivo: 17 micras (+2 micras). SHEAR (Poder de fijación): 144 g/pulgada.	Texto en relieve con puntuación Braille	<p>Características de la puntuación de la etiqueta Braille:</p> <p>a) Distancia horizontal entre los centros de puntos contiguos de la misma celda de 2.5 a 2.6 mm.</p> <p>b) Distancia Vertical entre los centros de los puntos contiguos de la misma celda 2.5 a 2.6 mm.</p> <p>c) Distancia entre los centros de puntos idénticos de celdas contiguas 6.0 a 6.1 mm.</p> <p>d) Distancia entre los centros de puntos idénticos de líneas contiguas 10.0 a 10.8 mm.</p> <p>e) Diámetro en la base de los puntos 1.2 a 1.6 mm.</p> <p>f) Altura del relieve de los puntos 0.2 a 0.5 mm. La dimensión de relieve mínima es aceptable en caso de materiales con un gramaje mayor a 350 g/cm<sup>2</sup></p> <p>El ancho total de la celda 3.7 a 4.2 mm.</p> <p>La altura total de la celda 6.2 a 6.6 mm.</p> <p>El texto deberá estar centrado en la etiqueta + 1.5 mm.</p>	<b>5,458</b>

**Material electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024**

Nombre	Medidas	Especificaciones	Características de impresión	Impresión anverso y reverso	Cantidad
<b>Etiqueta Braille Diputaciones Locales</b>	Largo: 120 mm. Alto: 25 mm	Mica autoadherible pigmentada. Pantone 7763 U. Elongación de la etiqueta 40% . Respaldo: Papel bond siliconado.PEEL (Adhesión al acero 180°): 127 g/pulgada. Calibre: 5 milésimas incluye respaldo. LOOP TACK (Pegajosidad): 17 g/pulgada. Espesor adhesivo: 17 micras (+2 micras). SHEAR (Poder de fijación): 144 g/pulgada.	Texto en relieve con puntuación Braille	Características de la puntuación de la etiqueta Braille: a) Distancia horizontal entre los centros de puntos contiguos de la misma celda de 2.5 a 2.6 mm. b) Distancia Vertical entre los centros de los puntos contiguos de la misma celda 2.5 a 2.6 mm. c) Distancia entre los centros de puntos idénticos de celdas contiguas 6.0 a 6.1 mm. d) Distancia entre los centros de puntos idénticos de líneas contiguas 10.0 a 10.8 mm. e) Diámetro en la base de los puntos 1.2 a 1.6 mm. f) Altura del relieve de los puntos 0.2 a 0.5 mm. La dimensión de relieve mínima es aceptable en caso de materiales con un gramaje mayor a 350 g/cm <sup>2</sup> El ancho total de la celda 3.7 a 4.2 mm. La altura total de la celda 6.2 a 6.6 mm. El texto deberá estar centrado en la etiqueta + 1.5 mm.	<b>5,458</b>
<b>Instructivo Base Porta Urna IEEBC</b>	Ancho: 216 mm. Alto: 279 mm	Papel Bond	A una tinta negro. (1 X 0 tintas)	No lleva impresión al reverso.	<b>5,458</b>
<b>Instructivo Cancel Electoral IEEBC</b>	Ancho: 216 mm. Alto: 279 mm	Papel Bond	A una tinta negro. (1 X 0 tintas)	No lleva impresión al reverso.	<b>5,458</b>
<b>Instructivo Mampara Especial IEEBC</b>	Ancho: 216 mm. Alto: 279 mm	Papel Bond	A una tinta negro. (1 X 0 tintas)	No lleva impresión al reverso.	<b>5,458</b>

Material electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024					
Nombre	Medidas	Especificaciones	Características de impresión	Impresión anverso y reverso	Cantidad
<b>Instructivo Urna IEEBC</b>	Ancho: 216 mm. Alto: 279 mm	Papel Bond	A una tinta negro. (1 X 0 tintas)	No lleva impresión al reverso.	<b>5,458</b>
<b>Marcador de boletas y Sujetador</b>	De forma hexagonal. Diámetro: 12.5 mm (+1 mm). Longitud: 100 mm (+0.15 mm).	Color del marcador: Negro. (No debe decolorarse ni cambiar de color al escribir). Propiedades del marcador: La proporción de las materias primas deberán asegurar que las condiciones ambientales extremas, no causen alteraciones en sus Impresa a una tinta en color negro.	A una tinta negro. (1 X 0 tintas)	Emblema del IEEBC: proporcionado por el IEEBC. Dimensiones: 7.9 mm de largo x 3.2 mm de alto. Texto: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA Fuente: Arial Black 10 puntos.	<b>Marcadores: 21,832</b> <b>Sujetadores: 10,916</b>
<b>Urna Ayuntamiento</b>	Largo: 38 cm Ancho: 38 cm Alto: 38 cm.	Lámina rígida plana transparente cristal de polipropileno copolímero transparente (95% mínimo) cristal, de 880g/m2, calibre 40 puntos (1mm), grabada por una de sus caras con nervaduras diagonales a 45°. En la cara superior y centrada se localizará una ranura con dimensiones de 12 cm de largo por 3 mm de ancho (espacio suficiente para introducir una boleta doblada), para su ubicación presentará un marco impreso alrededor, así como una flecha indicativa y la leyenda "DEPOSITE AQUI SU BOLETA", lo que facilitará a los electores ubicar el lugar por el cual deberán depositar su voto. Sobre la cara superior y al borde inferior de la ranura, deberá incorporarse una etiqueta adherible con grabado "Braille", con el tipo y color de la elección. Sobre la cara	A una tinta Pantone 7763U	IMPRESIÓN DE LA URNA DE AYUNTAMIENTO. Las impresiones serán en efecto espejo sobre la superficie lisa e interna de la tapa superior, caras frontal, posterior y laterales. Impresiones en la tapa superior: AYUNTAMIENTO. Fuente: Impact de 153 puntos (extendida en eje X= de 317.22 a 320.0 mm). Marco perimetral de la ranura: 10 mm de ancho. Flecha indicadora: 140 mm de largo x 25 mm de ancho. Texto: DEPOSITE AQUI SU BOLETA Fuente: Micrograma Dee Bold Extended de 63 puntos. Impresiones en cara frontal, posterior y laterales Emblema del IEEBC. Imagen proporcionada por el Instituto Dimensiones: 114 mm de largo x 40 mm de alto.	<b>5,458</b>

Material electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024					
Nombre	Medidas	Especificaciones	Características de impresión	Impresión anverso y reverso	Cantidad
		superior y laterales, las urnas llevarán impreso y en el color correspondiente, el nombre de la elección.		<p>Texto: AYUNTAMIENTO</p> <p>Fuente: Impact de 153 puntos (extendida en eje X= de 317.22 a 320.0 mm).</p> <p>Cara frontal: Logotipo de reciclado:</p> <p>Dimensiones: 20 mm de ancho x 27 mm de alto.</p>	
<b>Urna Diputaciones Locales</b>	<p>Largo: 38 cm</p> <p>Ancho: 38 cm</p> <p>Alto: 38 cm.</p>	<p>Lámina rígida plana transparente cristal de polipropileno copolímero transparente (95% mínimo) cristal, de 880g/m2, calibre 40 puntos (1mm), grabada por una de sus caras con nervaduras diagonales a 45°. En la cara superior y centrada se localizará una ranura con dimensiones de 12 cm de largo por 3 mm de ancho (espacio suficiente para introducir una boleta doblada), para su ubicación presentará un marco impreso alrededor, así como una flecha indicativa y la leyenda "DEPOSITE AQUÍ SU BOLETA", lo que facilitará a los electores ubicar el lugar por el cual deberán depositar su voto. Sobre la cara superior y al borde inferior de la ranura, deberá incorporarse una etiqueta adherible con grabado "Braille", con el tipo y color de la elección. Sobre la cara superior y laterales, las urnas llevarán impreso y en el color correspondiente, el nombre de la elección.</p>	A una tinta Pantone 7613U	<p>IMPRESIÓN DE LA URNA DE DIPUTACIONES LOCALES.</p> <p>Las impresiones serán en efecto espejo sobre la superficie lisa e interna de la tapa superior, caras frontal, posterior y laterales.</p> <p>Impresiones en Tapa superior:</p> <p>DIPUTACIONES LOCALES.</p> <p>Fuente: Impact de 153 puntos (comprimida en eje X= de 489.98 a 320.0 mm).</p> <p>Marco perimetral de la ranura: 10 mm de ancho.</p> <p>Flecha indicadora: 140 mm de largo por 25 mm de ancho.</p> <p>Texto: DEPOSITE AQUÍ SU BOLETA.</p> <p>Fuente: Micrograma Dee Bold Extended de 63 puntos.</p> <p>Impresiones en cara frontal, posterior y laterales:</p> <p>Emblema del IEEBC. Imagen proporcionada por el Instituto.</p> <p>Dimensiones: 114 mm de largo x 39 mm de alto.</p> <p>Texto: DIPUTACIONES LOCALES.</p> <p>Fuente: Impact de 153 puntos (comprimida en eje X= de 489.98 a 320.0</p>	<b>5,458</b>

Material electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024					
Nombre	Medidas	Especificaciones	Características de impresión	Impresión anverso y reverso	Cantidad
				mm). Cara frontal: Logotipo de reciclado. Dimensiones: 20 mm de ancho x 27 mm de alto.	

**Reutilización de material electoral existente:** El proveedor participante deberá constituirse en las instalaciones del almacén del Instituto Electoral ubicado en Calzada del Sol número 26, colonia El Porvenir (carretera Mexicali- Tijuana), Mexicali, Baja California, con el objeto de recolectar y transportar a sus instalaciones el material electoral susceptible a ser reutilizado para este Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, el cual consiste en:

MATERIAL	CANTIDAD (PIEZAS)
Cancel electoral	4,450 <sup>1</sup>
Urnas electorales	8,500 <sup>2</sup>

Es de señalar que, es responsabilidad del proveedor realizar las tareas de separación, verificación y limpieza del material electoral señalado en tabla anterior, e informar por escrito a este Instituto Electoral la cantidad de material electoral susceptible de reutilizarse.

Para lo cual se establece como fecha de **VISITA DE INSPECCIÓN MATERIAL A REUTILIZAR** el 14 de febrero de la presente anualidad, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, previa cita realizada mediante correo electrónico a la cuenta [administracion@ieebc.mx](mailto:administracion@ieebc.mx).

#### 4. FORMA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

4.1 El método para elegir al proveedor al que se le adjudicará la licitación estará basado en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Electoral, en las presentes bases de licitación.

Las proposiciones se evaluarán en dos formas:

- Una cuantitativa, donde para la recepción de éstas sólo bastará verificar la presentación de los documentos, sin entrar a la revisión de su contenido; y
- Otra cualitativa, donde se realizará el estudio detallado de las proposiciones presentadas, a efecto de que el Instituto Electoral tenga los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas. Las proposiciones de los Licitantes que presenten una causal de desechamiento derivada directamente del incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Electoral serán desechadas.

4.2 Con el fin de participar en la presente licitación, **los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta y esta deberá hacerse por la totalidad del material electoral**, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en las presentes bases.

4.3 El Comité de Adquisiciones adjudicará la totalidad de los bienes objeto de la presente licitación a un único licitante, el cual reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



**4.4** En caso de que se presente un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación que celebre el Comité de Adquisiciones en el propio acto del fallo, conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

## **B. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PRESENTE LICITACIÓN PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

### **5. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN**

**5.1** En estas bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

“Anexo Técnico” presentado en archivo electrónico correspondiente al diseño de los materiales objeto de la presente licitación.

“Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica.

“Anexo 2” Formato de Programa de entregas.

“Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades.

“Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.

“Anexo 5” Declaración de Integridad.

“Anexo 6” Manifiesto de no haber incurrido en faltas graves.

“Anexo 7” Catálogo de Conceptos.

“Anexo 8” Formato de Propuesta Económica.

**5.2** El licitante deberá examinar minuciosamente, de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las



bases de licitación y sus anexos, o si presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en las bases y sus anexos, **su propuesta será rechazada y el licitante será descalificado.**

## 6. JUNTA DE ACLARACIONES

**6.1** La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **15 de febrero de 2024** a las 16:00 hrs.

**6.2** El Comité de Adquisiciones aclarará cualquier aspecto técnico, comercial o administrativo relacionado con los bienes objeto de la presente licitación, dando contestación a las dudas plasmadas preferentemente en los cuestionarios que para este efecto le harán llegar los licitantes, mediante la presentación de un cuestionario dirigido al Comité de Adquisiciones, el cual deberá ser entregado a más tardar el 14 de febrero de 2024 mediante correo electrónico a la cuenta [administración@ieebc.mx](mailto:administración@ieebc.mx) ; si así lo desea el licitante, en la junta de aclaraciones que se llevará a cabo conforme a lo indicado en el numeral 1.14 del capítulo I, de las presentes bases de licitación podrá presentar las dudas del presente procedimiento de contratación.

**6.3** Se entenderá que los licitantes que no formulen preguntas o que no se presenten a la junta de aclaraciones, están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de licitación y están obligados por las aclaraciones que se deriven de la junta de aclaraciones. El Comité de Adquisiciones hará del conocimiento de todos los licitantes el resultado de dicha junta de aclaraciones, de conformidad con los términos del Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones.

## 7. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN

El Comité de Adquisiciones podrá modificar los plazos u otros aspectos contenidos en las bases a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.



Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de las características de los bienes solicitados.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

## C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

### 8. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español**.

### 9. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

Todos los documentos que conforman la proposición de los licitantes deberán ser originales y, por lo tanto, deben ser presentados en papel membretado del licitante.

La documentación correspondiente a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos en papel membretado, debiendo presentarse firmados por el licitante en todas las páginas.

Serán rechazadas las proposiciones de los licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello conforme lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Adquisiciones.

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.



La proposición se divide en dos rubros: La **propuesta técnica** y la **propuesta económica**.

## 10. PROPUESTA TÉCNICA

La proposición técnica constará de los siguientes documentos:

- A. Propuesta Técnica.** - Describiendo los bienes que propone suministrar, utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de licitación y la cual deberá presentarse de conformidad con los diseños y especificaciones técnicas indicadas en el “**Anexo Técnico**” que se entrega en archivo electrónico adjunto a las presentes bases. La Propuesta Técnica que presenten los licitantes, por disposición del Comité de Adquisiciones, deberá estar firmada por el representante legal del licitante en todas y cada una de las hojas que la conforman. **En caso de que este documento no se presente debidamente firmado, esto constituirá motivo suficiente para rechazar la propuesta.**
- B. Programa de Entregas.**- Utilizando el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de licitación, el licitante deberá proponer un calendario de producción dentro del plazo máximo fijado para el plazo de entrega de la documentación objeto de la presente licitación. **La presentación de un calendario con un plazo superior al señalado en el punto 1.4, del capítulo I de estas bases, será causal de rechazo de la propuesta respectiva.**
- C. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.**- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 3** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será rechazada su proposición. Así mismo deberá anexar en el caso de **personas morales** copia certificada del acta constitutiva, del poder notariado del representante legal, copia del RFC y copia de la identificación oficial vigente con fotografía del representante

legal; para **personas físicas** se deberá presentar copia del registro de alta ante el SAT, RFC, así como copia de identificación oficial vigente con fotografía, en las que conste que el objeto de la sociedad y/o la actividad del participante tratándose de persona física, es la fabricación de material electoral o materiales de la misma naturaleza, **en caso de no presentar la documentación solicitada será motivo para desechar la propuesta.**

- D. Opinión de cumplimiento** emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 1 mes a la presentación de las propuestas, en el que se acredite que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.
- E. Copia de declaración fiscal anual** correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y copia de Estados financieros correspondientes al ejercicio 2023 con las formalidades que en términos de ley le son exigibles, en los que conste que se cuenta con un capital contable de por lo menos \$20'000,000.00 M.N. (veinte millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para demostrar solvencia económica, firmados por el representante legal y suscritos por Contador Público Certificado, anexando copia de la cédula profesional y certificación.
- F. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones.** - Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, **que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 4**.
- G. Declaración de integridad.** - En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más

ventajosas con relación a los demás participantes. **(anexo 5).**

- H. Curriculum Vitae Actualizado** en el que se indique que cuenta con la experiencia y solvencia técnica para la elaboración del material objeto de esta licitación. Lo cual se comprobará con original o copia certificada de al menos 1 (un) contrato cuya antigüedad no sea mayor a 5 (cinco) años que amparen la elaboración de material electoral utilizado en procesos electorales, así como la carta de satisfacción por el cumplimiento de los servicios prestados, incluyendo el nombre, domicilio y teléfonos de contacto para que la convocante pueda verificar la información, dichas cartas de satisfacción deberán ser verificadas y validadas por el Departamento de Control Interno del Instituto Electoral.
- I. Manifiesto bajo protesta** de decir verdad que indique que el licitante (Personas Físicas o Morales, integrantes y/o propietarios de las partes sociales de las mismas) no ha incurrido en faltas graves, ni tengan malos antecedentes, investigaciones, ni se encuentren en proceso judicial, de litigio fiscal o administrativo en su contra. **(Anexo 6)**
- J. Manifestación bajo protesta** de decir verdad que el licitante:
- a) Cuenta con las instalaciones, infraestructura, maquinaria y equipo en el territorio nacional requeridas para dar respuesta al compromiso que se establezca con el Instituto Electoral, donde se incluya un listado de los equipos y maquinaria con los que se cuente para la producción del material electoral, el cual deberá contener como mínimo, máquinas extrusoras, saadoras, impresión de serigrafía, engrapadoras y taladros industriales, unidades de curado ultravioleta, entre otras.
  - b) Que durante su proceso de producción cumplirá con todas y cada una de las normas establecidas en los diseños y especificaciones técnicas del material electoral y del material para simulacro, las cuales se contienen en los discos compactos que se adjuntan al presente.

**K. Muestra de los bienes ofertados** como parte integral de la propuesta técnica, donde deban presentar muestras de la totalidad de los bienes a suministrar, mismas que podrán ser genéricas con el fin de que el Comité de Adquisiciones pueda realizar las pruebas físicas y mecánicas necesarias.

**L. Manifestación bajo protesta de decir verdad** en el que se manifieste que el licitante es de **nacionalidad mexicana** y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México.

La totalidad de los documentos serán rubricados por la Presidencia del Comité de Adquisiciones, la persona representante del área solicitante, la persona representante del Órgano Interno de Control, una persona Representante del Consejo General y por lo menos un licitante, si asistiere alguno, durante el acto de apertura de Propuestas Técnicas previsto en el punto 19 de las presentes bases.

La omisión de cualquiera de los requisitos establecidos en este punto o en el cuerpo de las presentes bases de licitación constituirá motivo suficiente para rechazar la propuesta.

El Comité de Adquisiciones se reserva el derecho de verificar, por los medios a su alcance, la veracidad de la información proporcionada por los licitantes.

## **11. PROPUESTA ECONÓMICA**

La proposición económica constará de los siguientes documentos:

**A. Catálogo de Conceptos debidamente firmado por el licitante.** - Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 7)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmado por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, **en caso**



**de que este documento no se presente debidamente firmado, ello será motivo para rechazar la propuesta.**

**B. Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante.** - Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 8)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.**

Los documentos serán rubricados por la Presidencia del Comité de Adquisiciones, el representante del área solicitante, el representante del Órgano Interno de Control, un Representante del Consejo General y por lo menos un licitante, si asistiere alguno, durante el acto de apertura de Propuestas Económicas de los licitantes previsto en el punto 21 de las presentes bases.

El licitante deberá llenar todos los campos del Catálogo de Conceptos (Anexo 7) y el Formato de Propuesta Económica (Anexo 8) que obran agregadas a las presentes bases de licitación. El licitante deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados y sellados, o podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado de la empresa, igualmente sellados y firmados por el licitante, respetando el orden y el contenido establecidos en las presentes bases para tal efecto.

## **12. PRECIO DE LA PROPUESTA**

**12.1** El licitante asentará en el Catálogo de Conceptos **(anexo 7)** el precio unitario por partida; el subtotal con la suma del importe de la totalidad de las partidas, el monto del Impuesto al Valor Agregado, y el Total resultante de la suma del Subtotal y el IVA.

Para la determinación del precio a ofertar, el licitante deberá tomar en consideración la totalidad de los costos directos e indirectos relacionados con la producción, preparación,





integración y empaque por casilla de los bienes materia de la presente licitación, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros de los bienes y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes en los lugares de entrega establecidos en estas bases de licitación.

**12.2 Condiciones de los precios ofertados:** Todos los precios cotizados por el licitante serán fijos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, durante la vigencia del contrato, así como, en los períodos que se generen en caso de prórrogas y convenios modificatorios al contrato, por lo que no estarán sujetos a variación. Se considerará que cualquier propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de licitación y en consecuencia será rechazada de conformidad con el punto 26 de estas bases de licitación.

### **13. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS**

Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en pesos mexicanos.

### **14. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN**

**14.1** La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas.

La propuesta cuyo periodo de validez sea menor que el requerido, **podrá ser rechazada** por el Comité de Adquisiciones por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

**14.2** En circunstancias excepcionales el Comité de Adquisiciones podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte del Comité de Adquisiciones y la aceptación por parte de los licitantes, deberán constar por escrito para que tenga validez.

## D. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

### 15. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**15.1** La proposición será colocada dentro de **dos sobres**, uno correspondiente a la documentación que conforma la Propuesta Técnica y otro para la Propuesta Económica. Cada sobre deberá indicar claramente si se trata de la Propuesta Técnica o de la Propuesta Económica. Ambos sobres deberán presentarse cerrados de manera inviolable.

Para la admisión y calificación de las proposiciones es requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en estas bases.

**15.2** Ambos sobres (propuesta técnica y propuesta económica) deberán observar las siguientes especificaciones:

- A.** Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, señalando el domicilio ubicado en Calzada Cuauhtémoc #801, Col. Pro Hogar, Mexicali, B.C., C.P. 21240, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.
- B.** Indicarán la denominación de la licitación: "**Adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024**", el número de la licitación **LPN-IEEBC-2024/01** y las palabras "**No abrir antes del día 19 de febrero de 2024**" para la propuesta técnica, y "**No abrir antes del día 20 de febrero de 2024**" para la propuesta económica.
- C.** Los sobres indicarán, además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir, en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.

**15.3** El licitante ordenará la proposición, como ya se indicó, en dos propuestas, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

### **SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

- A.** El sobre que contenga la propuesta técnica **no deberá contener, por ningún motivo**, información referente a precios de los bienes ofertados. En caso de hacerlo, la proposición será descalificada.
- B.** El sobre en el que se integre la Propuesta Técnica; contendrá preferentemente doce carpetas o porta documentos individuales en los que se incluya la documentación técnica establecida en el punto 10 de estas bases.

Las muestras deberán presentarse físicamente, debidamente etiquetadas y por obviedad fuera del sobre de la propuesta técnica.

La propuesta técnica deberá presentarse preferentemente con el siguiente índice:

<b>INCISO</b>	<b>TIPO DE DOCUMENTACIÓN</b>
10.A	Propuesta Técnica, detallada en original y conforme al formato del anexo 1
10.B	Programa de Entregas, conforme al formato anexo 2
10.C	Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta, conforme al formato anexo 3
10.D	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT
10.E	Declaración fiscal anual
10.F	Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato anexo 4
10.G	Declaración de integridad, conforme al formato anexo 5
10.H	Curriculum Vitae Actualizado.
10.I	Manifiesto de no tener malos antecedentes, conforme el formato del anexo 6
10.J	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de contar con las instalaciones, infraestructura, maquinaria y equipo en territorio nacional requeridas para dar respuesta al compromiso y listado de los equipos y maquinaria con los que se cuenta para la producción del material electoral

INCISO	TIPO DE DOCUMENTACIÓN
10.K	Muestras de los bienes ofertados
10.L	Manifiesto de nacionalidad mexicana

## **SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA**

El sobre en el que se integre la Propuesta Económica; contendrá preferentemente dos carpetas o porta documentos individuales en los que se incluya la documentación económica establecida en el numeral 11 de estas bases.

La propuesta económica deberá presentarse preferentemente con el siguiente índice:

INCISO	TIPO DE DOCUMENTACIÓN
11.A	Catálogo de Conceptos debidamente firmado por el licitante (anexo 7)
11.B	Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante (anexo 8)

## **16. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES**

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en el **área de Recepción del Instituto Electoral**, ubicada en Calzada Cuauhtémoc #801, Col. Pro Hogar, C.P. 21240, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las **09:45 horas (Horario de Baja California) del día 19 de febrero de 2024, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada posterior a esta hora.**

El licitante participante deberá considerar llegar por lo menos 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

## **17. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS**

Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto 16 de las presentes bases de licitación. Las proposiciones enviadas al Comité



de Adquisiciones de manera extemporánea serán devueltas al licitante que corresponda sin que estas sean abiertas.

## **18. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES**

**18.1** Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez que estas sean entregadas al Comité de Adquisiciones bajo el procedimiento establecido en el punto 16 de las presentes bases.

**18.2** Una vez que las proposiciones sean entregadas al Comité de Adquisiciones bajo el procedimiento establecido en el punto 16 de las presentes bases, el licitante no podrá retirarlas y estará obligado a sostenerla hasta la fecha de expiración especificado por el licitante en el Catálogo de Conceptos (**anexo 7**) y en el Formato de Propuesta Económica (**anexo 8**).

## **E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

### **19. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES**

**19.1** El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y 35 de su Reglamento.

**19.2** El Comité de Adquisiciones iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, **a las 10:00 horas (Horario de Baja California) del día 19 de febrero de 2024** en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Calzada Cuauhtémoc #801, Col. Pro Hogar, C.P. 21240, de la ciudad de Mexicali, Baja California, conforme a lo indicado en el numeral 1.14 del capítulo I de las presentes bases de licitación.

**19.3** En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las áreas técnicas del Instituto Electoral, miembros del Comité de Adquisiciones, y podrán hacerlo de igual modo, 1 (un) representante de cada licitante inscrito que así lo desee.

**19.4** En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido o no cumplan con alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité de Adquisiciones durante el proceso de licitación y se entregarán a los licitantes en el momento en el que el Comité de Adquisiciones lo considere oportuno.

Los miembros del Comité de Adquisiciones indicados en los numerales 10 y 11 de las presentes bases, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.

**19.5** Se levantará acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir del **día 19 de febrero de 2024** a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

## **20. ANÁLISIS TÉCNICO**

**20.1** Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con los puntos 19.4 y 19.5 de las presentes bases, el Comité de Adquisiciones procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desechar** las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado en las presentes bases, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

Formará parte esencial del análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, la evaluación que se realice del cumplimiento de las muestras a partir de las pruebas físicas y mecánicas que se apliquen para verificar las especificaciones técnicas respecto a dimensiones, gramaje, espesor, calidad de la impresión y funcionalidad y armado de los artículos solicitados.

**20.2** Para la evaluación de las empresas participantes en las bases de la presente licitación, se debe hacer una revisión exhaustiva, dado el caso, de:

a) Propuesta técnica: documentos y requerimientos técnicos solicitados respaldados por certificados de calidad de las muestras que presenten. Debe existir congruencia dimensional y de impresión de las muestras con el anexo técnico; y congruencia en las pruebas mecánicas de los especímenes con los certificados de laboratorio que realicen el Instituto y los OPL, según sea el caso, para comprobar su cumplimiento con respecto a las especificaciones técnicas.

b) Programas y planes alternativos: para responder de manera inmediata ante alguna contingencia que pudiera afectar la producción y abastecimiento, y así evitar la aplicación de sanciones económicas, ocasionado por un abastecimiento de materias primas por parte de sus proveedores.

c) Experiencia y especialidad: currículum actualizado, así como originales o copias certificadas y copias para cotejo, de al menos un contrato cumplido satisfactoriamente, cuyo objeto sea el surtido de material electoral similar al que se licita, en los últimos (5) cinco años.

d) Infraestructura técnica suficiente: para asegurar que las cantidades requeridas se produzcan en los tiempos previstos y con la calidad necesaria. La infraestructura técnica instalada aplica tanto para los fabricantes-transformadores, como a los distribuidores-



transformadores.

e) Capacidad del participante y sus proveedores: comprobar que cuenta con áreas disponibles y delimitadas dentro de sus instalaciones, para el almacenamiento de materia prima, producto terminado; equipamiento en condiciones óptimas de operación; y recursos humanos con experiencia y capacitación, para la elaboración de los productos con la calidad y en las cantidades requeridas.

f) Visitas de inspección a las instalaciones: comprobar físicamente la capacidad de producción y almacenamiento con base en un protocolo de visitas, para verificar ocularmente que hay concordancia entre lo señalado en su propuesta técnica y sus instalaciones.

g) Propuesta económica: que la propuesta sea acorde con los precios prevalecientes en el mercado y, más aún, se ajusten al presupuesto estimado. Además, se debe comprobar con la documentación solicitada, que las empresas tienen solvencia económica para afrontar el proyecto, y que cumplen con los requisitos legales y fiscales dispuestos. Con lo que se podrá comprobar que el proveedor no condicionará el inicio de la producción por la entrega tardía de anticipos o atrasos en las entregas de los productos.

h) Evaluación de las muestras y prototipos: revisión dimensional, pruebas mecánicas y de calidad, para evaluar su apego a las especificaciones técnicas. Los resultados se incorporarán en el acta correspondiente. Evaluar que las muestras están elaboradas bajo normas y estándares nacionales o internacionales.

**20.3** En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

**20.4** No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y





agilizar la conducción de los actos de la licitación. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

## **21. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES**

**21.1** El Comité de Adquisiciones iniciará el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, a las **14:00 horas (Horario de Baja California) del 20 de febrero de 2024**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Calzada Cuauhtémoc #801, Col. Pro Hogar, C.P. 21240 de la ciudad de Mexicali, Baja California.

**21.2** En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Los miembros del Comité de Adquisiciones presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 10 y 11 de estas bases de licitación.

**21.3** Se levantará acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.

**21.4** El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efecto, poniéndose así mismo de manera electrónica en el portal del Instituto Electoral [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx) a disposición de los que no hayan asistido a



partir del **día 20 de febrero de 2024**.

**21.5** Asimismo, la documentación de la propuesta económica quedará en custodia del Comité de Adquisiciones para que sea analizada en forma detallada.

## **22. ANÁLISIS ECONÓMICO**

**22.1** Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas el Comité de Adquisiciones procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el punto 11 incisos a) y b) de las bases de licitación, así como las que excedan del techo financiero autorizado para el procedimiento de contratación de la presente licitación, debiendo dar a conocer el resultado de este a los licitantes en el acto de fallo económico.

**22.2** Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será rechazada.

**22.3** Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

## **23. FALLO DE LA LICITACIÓN**

**23.1** El fallo de la licitación se dará a conocer a las **17:00 horas del día 20 de febrero de 2024**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Calzada Cuauhtémoc #801, Col. Pro Hogar, C.P. 21240, de la ciudad de Mexicali, Baja California, de



conformidad con lo establecido en el numeral 1.14 del capítulo I de las presentes bases de licitación.

**23.2** En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas.

**23.3** En el mismo acto del fallo el Comité de Adquisiciones proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

**23.4** El Acta de fallo estará a disposición de los licitantes a la finalización de dicho acto y de manera electrónica en el portal de internet del Instituto Electoral [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx) para efectos de su notificación a los licitantes.

**23.5** En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

**23.6** En sustitución de dicho acto el Comité de Adquisiciones podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

**23.7** El acto de fallo podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veintidías naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para dicho acto.

## **24. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN**



Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el Comité de Adquisiciones en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

## 25. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, **el Comité de Adquisiciones podrá en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma.** La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas solo habrá lugar a su rectificación por parte del comité cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se **desechará** la misma.

## 26. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

- a) Falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación;
- b) Señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante;
- c) Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la presente licitación;
- d) Si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de los bienes en que participe;



- e) Así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.

## 27. COMUNICACIONES CON EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Los licitantes se abstendrán de comunicarse con los miembros del Comité de Adquisiciones, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente el Comité de Adquisiciones podrá establecer comunicación con el licitante, para que aclare su propuesta** de conformidad con lo dispuesto en el punto 25 de estas bases de licitación.

## F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

### 28. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

**28.1.** El criterio uniforme de adjudicación será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes no será susceptible de evaluación.

**28.2.** Para efecto de adjudicar la presente Licitación, se tomará en cuenta el análisis económico indicado en el numeral 22 de las presentes bases, **sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.**

**28.3.** Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por ambos paquetes a aquel licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Comité de Adquisiciones y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor.



**28.4.** Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el Comité de Adquisiciones, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

## **29. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN**

Se procederá a **declarar desierta** la licitación cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto Electoral, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones y su Reglamento.

## **30. DEL CONTRATO**

**30.1** El Comité de Adquisiciones pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **5 días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en el Departamento de Administración, ubicado en Calzada Cuauhtémoc #801, Col. Pro Hogar, C.P. 21240, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

**30.2** Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

**30.3** Si el licitante adjudicado no firmara el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el numeral 30.1, el Comité de Adquisiciones podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a



que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

## 31. DE LAS GARANTÍAS

**31.1** Dentro de los **15 (quince)** días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, el licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento por el 20% del monto total adjudicado.

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por el Comité de Adquisiciones, si la misma se constituye mediante **Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- A.** Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.
  
- B.** Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad por el Instituto Electoral para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo del Proveedor, en favor del Instituto Electoral derivada de este contrato.
  
- C.** En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que a fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia



con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable al Proveedor.

**D.** Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito del Instituto Electoral.

**E.** La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.

**F.** Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

**31.2** Si el proveedor no presenta la garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de conformidad a lo estipulado en los artículos 47, 48 y 53 de la Ley de Adquisiciones.

## **32. DE LA PRODUCCIÓN Y SUPERVISIÓN**

En lo referente a los procesos de producción y supervisión se deberá considerar, lo siguiente:

- 1) Programas y planes alternativos: para responder de manera inmediata ante alguna contingencia que pudiera afectar la producción y abastecimiento, y así evitar la aplicación de sanciones económicas, ocasionado por un abastecimiento de materias primas por parte de sus proveedores.
- 2) Experiencia y especialidad: currículum actualizado, así como originales o copias certificadas y copias para cotejo, de al menos un contrato cumplido satisfactoriamente, cuyo objeto sea el surtido de material electoral similar al que se licita, en los últimos (5) cinco años.





- 3) Infraestructura técnica suficiente: para asegurar que las cantidades requeridas se produzcan en los tiempos previstos y con la calidad necesaria. La infraestructura técnica instalada aplica tanto para los fabricantes-transformadores, como a los distribuidores-transformadores.
- 4) Visitas de inspección a las instalaciones: comprobar físicamente la capacidad de producción y almacenamiento con base en un protocolo de visitas, para verificar ocularmente que hay concordancia entre lo señalado en su propuesta técnica y sus instalaciones.
- 5) Evaluación de las muestras y prototipos: revisión dimensional, pruebas mecánicas y de calidad, para evaluar su apego a las especificaciones técnicas. Los resultados se incorporarán en el acta correspondiente. Evaluar que las muestras están elaboradas bajo normas y estándares nacionales o internacionales.

Adicionalmente, el licitante deberá proveer y asignar una línea de producción exclusiva para el Instituto Electoral a fin de evitar mezclar el material electoral con lo de otros OPL en el entendido de que en 2024 las 32 (treinta y dos) entidades cuentan con elección concurrente.

Asimismo, en lo concerniente a los trabajos de supervisión y control de calidad durante la producción del material electoral dentro de las instalaciones del fabricante se deben llevar a cabo tres tipos de revisiones:

1. Verificación de materias primas. Se deben solicitar los certificados de calidad de cada sustrato y materia prima que se requiera y/o la realización de las pruebas de laboratorio (gramaje, resistencia, tensión, humedad).
2. Supervisión de las etapas de producción. Si en alguna de las etapas hubiera material que no cumpla con las especificaciones técnicas, deberá ser separado, rechazado y reemplazado.



3. Muestreos aleatorios al producto terminado para aceptar o rechazar los lotes de producción, en caso de rechazo el proveedor deberá hacer los ajustes o correcciones necesarios.

En la verificación que se efectúe, de acuerdo al numeral inmediato anterior, es decir, al final de la producción (muestreos aleatorios) de los bienes materia de esta licitación en las instalaciones del licitante adjudicado por parte del Instituto Electoral, se levantará acta circunstanciada que servirá como documento base para fines del segundo pago al que hace referencia el apartado "Forma de Pago".

### **33. PENAS CONVENCIONALES**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, en el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del 3% (tres por ciento) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

El Comité de Adquisiciones estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

**Fórmula:  $(pd) \times (nda) \times (vbsepa) = Pca$**

Pd: Penalización Diaria



Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

### **34. DERECHO PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES**

**34.1** El Instituto Electoral, a través del Departamento de Administración podrá ampliar hasta en un 20% (veinte por ciento) las cantidades de los materiales contratados en esta licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones.

**34.2** El Instituto Electoral dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o bienes, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12 (doce) meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o bienes sea igual al pactado originalmente, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones.

El Instituto Electoral se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

## **G. DE LAS INCONFORMIDADES**

### **35. INCONFORMIDADES**

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública, será el Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y su Reglamento, y los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Los licitantes podrán inconformarse ante el Departamento de Control Interno antes mencionado, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, en este contexto, se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del Código Penal para el Estado de Baja California y del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones.